

## Requisitos para la Certificación

Documentos necesarios para solicitar la Certificación para Debitar Fondos de la Tarjeta de la Familia del Programa de Asistencia Nutricional

- Patente Municipal (**copia**)
- Permiso de Uso (**copia**) del mismo no estar a nombre del propietario deberá traer contrato de alquiler o compraventa.
- Declaración Jurada en la que el dueño(o representante) haga constar que cumple con los requisitos de un negocio elegible. (**Original formato provisto por la ADSEF**)
- Certificación Negativa de Antecedentes Penales del dueño (**original**) **No podrá tener más de 6 meses de emitido. \***
- **Giro por la cantidad de \$35.00 a nombre del Secretario de Hacienda**
- Certificación Negativa de Deuda Contributiva del dueño(o representante) (**original**) **De presentar deuda contributiva favor incluir evidencia de Plan de Pago con el Departamento de Hacienda. \***
- Certificación de Radicación de Planillas de los últimos 5 años previos a la solicitud del dueño (o representante) (**Original Hacienda**). **De no haber rendido planilla en alguno o ningún periodo deberá hacer una Certificación de las razones por las cuales el contribuyente no está obligado en ley a rendir planillas de contribución sobre ingresos de individuo o realizar una Declaración Jurada indicando la razón. \***
- Certificación Negativa de Deuda de Pensión Alimentaria de la Administración del Sustento de Menores (**ASUME**) (**De tener deuda tiene que tener plan pago**) \*
- Certificación de Estado de Cumplimiento (**ASUME**) (**sólo comercios con seguro social patronal**)(**favor tramitar con oficina central ASUME ubicada en el Edificio Metro Center 502 calle Mayagüez esquina Cidra detrás del Centro Judicial de Hato Rey . Teléfono (787)767-1500**) \*
- Solicitud (**No olvide firmar la solicitud**)

### Requisitos adicionales en caso de ser Corporación:

- Certificación de Radicación de Planillas de los últimos 5 años (corporativa). \*
- Certificación Negativa de Deuda Contributiva (corporativa). (**De tener deuda tiene que tener un plan de pago**) \*
- Resolución Corporativa
- Certificado de Incorporación

**\*Se pueden solicitar por [www.gobierno.pr](http://www.gobierno.pr)**

**Importante: Los Hogares o Instituciones tienen que enviar Informes Trimestrales por Institución/Hogar.**

Cualquier duda puede llamar al (787)289-7600 exts. 2646, 2648, 2652, 2651, 2656.

Podrá enviar los documentos a: Administración de Desarrollo Socioeconómico de la Familia (OCIN), P O Box 8000 San Juan, PR 00910-0800 ó traerlos personalmente a nuestras oficinas centrales en el Capitol Office Building # 800, Ave. Ponce de León, Santurce, Puerto Rico.